GUIA DOCENTE DE LA ASIGNATURA

NOMBRE DE LA ASIGNATURA

FUNDAMENTOS PEDAGOGICOS E HISTORIA DE LA ESCUELA. CURSO ACADÉMICO 2018-2019

Fecha última de actualización: 23/05/2018
Fecha aprobación Consejo Departamento: 24/05/2018

MÓDULO	MATERIA	CURSO	SEMESTRE	CRÉDITOS	TIPO
	Nombre de la materia FUNDAMENTOS PEDAGÓGICOS E HISTORIA DE LA ESCUELA	1	2	6	Obligatoria

PROFESORADO	CONTACTO PARA TUTORÍAS
Daniel Garrote Rojas → Grupo A Soledad Montes Moreno → Grupos B Marcos Santos Gómez → Grupos C y E Julián Luengo Navas → Grupo D Teresa Lara Moreno → Grupo F y G José Álvarez Rodríguez → Grupo H Francisco Javier Jiménez Ríos → Grupo Bilingüe	**Daniel Garrote Rojas** http://directorio.ugr.es/static/PersonalUGR/*/show/a1e0252758713bda192c233e0187419b **Soledad Montes Moreno** http://directorio.ugr.es/static/PersonalUGR/*/show/46128f47aa714759cba50efd436afcee **Marcos Santos Gómez** http://directorio.ugr.es/static/PersonalUGR/*/show/0bc609a297450db608d0e300fec3f827 **Julián Luengo Navas** http://directorio.ugr.es/static/PersonalUGR/*/show/f60389dfb4a5a2864c4a0b375d781ca3 **Teresa Lara Moreno** http://directorio.ugr.es/static/PersonalUGR/*/show/5e22df7279cb3c2425fb2226570d481e **José Álvarez Rodríguez** http://directorio.ugr.es/static/PersonalUGR/*/show/bf5f44f4f4dd39df76821f943df969b0 **Francisco Javier Jiménez Ríos** http://directorio.ugr.es/static/PersonalUGR/*/show/d7a5124a3590a4137668025ccd73d511

GRADO EN EL QUE SE IMPARTE	OTROS GRADOS A LOS QUE SE PODRÍA OFERTAR
Educación Primaria	Educación Infantil

PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES (si procede)

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL GRADO)

Análisis y desarrollo de la noción de educación. Los ámbitos y valores de acción educativa. Teoría de la acción, prácticas y procesos educativos. Movimientos contemporáneos de la educación. Evolución histórica del sistema escolar y de la educación primaria. Perspectiva histórica de la formación del profesorado.

COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS

* *Instrumentales*

- **CG1**. Analizar y sintetizar la información.
- **CG2**. Organizar y planificar el trabajo.
- **CG5**. Comunicar oralmente y por escrito con orden y claridad.

* *Personales*

- **CG8**. Trabajar en equipo y comunicarse en grupos multidisciplinares.
- **CG9**. Expresar y aceptar la crítica.
- **CG11**. Fomentar y garantizar los principios de accesibilidad universal, igualdad, no discriminación y los valores democráticos y de la cultura de paz.
- **CG12.** Desempeñar su trabajo con compromiso ético hacia sí mismo y hacia los demás.

* *Sistémicas*

- **CG13**. Investigar y seguir aprendiendo con autonomía.
- **CG15**. Trabajar de forma autónoma y liderar equipos.
- **CG17**. Afrontar los retos personales y laborales con responsabilidad, seguridad, voluntad de autosuperación y capacidad autocrítica.
- **CG18**. Mostrar compromiso ético con los temas medioambientales.

Disciplinares y profesionales

- **CG20**. Concebir la profesión docente como un proceso de aprendizaje permanente adaptándose a los cambios científicos, pedagógicos y sociales a lo largo de la vida y comprometido con la innovación, la calidad de la enseñanza y la renovación de prácticas docentes, incorporando procesos de reflexión en la acción y la aplicación contextualizada de experiencias y programas de validez bien fundamentada.
- **CG21**. Comprender la complejidad de los procesos educativos en general y de los procesos de enseñanza-aprendizaje en particular.
- **CG23**. Conocer los fundamentos psicológicos, pedagógicos y sociales de los procesos de desarrollo y aprendizaje en los diversos contextos educativos.
- **CG26**. Fomentar en el alumnado hábitos lectores y el análisis crítico de textos de los diversos dominios científicos y humanísticos incluidos en el currículo escolar.
- **CG29**. Adquirir destrezas, estrategias y hábitos de aprendizaje autónomo y cooperativo y promoverlos entre los estudiantes, estimulando el esfuerzo personal y colectivo.
- **CG33**. Promover la educación democrática para una ciudadanía activa y una cultura de paz, colaborando con los distintos sectores de la comunidad educativa y el entorno social.
- **CG36**. Conocer las funciones, posibilidades y limitaciones de la educación para afrontar las responsabilidades sociales, promoviendo alternativas que den respuestas a dichas necesidades, en orden a la consecución de un futuro solidario y sostenible.

OBJETIVOS (EXPRESADOS COMO RESULTADOS ESPERABLES DE LA ENSEÑANZA)

- ▷ Exponer con coherencia, propiedad y lenguaje adecuados aspectos, conceptos o cuestiones relacionados con la asignatura.
- ▷ Analizar y comprender la educación como fenómeno complejo, explicando su funcionalidad y principales características.
- ▷ Descubrir la importancia de la teoría en toda práctica educativa.
- ▷ Estimular actitudes de indagación y crítica acerca de las cuestiones y problemas que afectan al mundo de la educación en general y de las distintas opciones educativas.
- ▷ Conocer las alternativas teóricas sobre la educación y las instituciones educativas actuales, así como sus precedentes históricos.
- ▷ Conocer y comprender la evolución histórica del sistema educativo en nuestro país.
- ▷ Conocer y analizar las características históricas de la profesión docente, su situación actual, perspectivas e interrelación con la realidad social de cada época.

TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA

TEMARIO TEÓRICO:

Bloque 1. Análisis y desarrollo del concepto de educación.

Bloque 2. Los ámbitos y valores de la acción educativa.

Bloque 3. Teoría de la acción, práctica y procesos educativos.

Bloque 4. Movimientos contemporáneos de la educación.

Bloque 5. Evolución histórica del sistema escolar y de la educación primaria en España.

Bloque 6. Perspectiva histórica de la formación del profesorado.

TEMARIO PRÁCTICO:

Se realizarán actividades de lecturas, seminarios, talleres, análisis crítico de imágenes, exposiciones; películas, documentales, conferencias de expertos, uso de las nuevas tecnologías (redes sociales, foros, plataformas virtuales...), etc.

BIBLIOGRAFÍA

Colom, A. (coord.) (1997). *Teorías e instituciones contemporáneas de la educación.* Barcelona: Ariel.
Puelles Benitez de, M. (2010). *Educación e ideología en la España contemporánea*. Madrid: Tecnos.
Núñez, L. y Colom, A. (2001). *Teoría de la Educación*. Madrid: Síntesis.
Pozo, M.M. (coord.) (2004). *Teorías e instituciones contemporáneas de educación.* Madrid: Biblioteca Nueva.
Sarramona, J. (2008). *Teoría de la Educación. Reflexión y normativa pedagógica.* Barcelona: Ariel.

ENLACES RECOMENDADOS

METODOLOGÍA DOCENTE

1. Lecciones magistrales: Clases teóricas/expositivas en gran grupo.
Descripción: Explicación y desarrollo en gran grupo de los contenidos propuestos. Estarán a cargo del profesor y, en su caso y por invitación del profesor, de especialistas o personas implicadas en programas de intervención educativa.
Contenido en ECTS: 30 horas presenciales (1.2 ECTS).

2. Prácticas: Actividades de aplicación y presentación oral o escrita de los conocimientos adquiridos.
Contenido en ECTS: 15 horas presenciales (0.6 ECTS).

3. Actividades no presenciales individuales (Estudio individual y trabajo autónomo)
Descripción: El estudio individual consistirá en el análisis, reflexión y comprensión de documentos dirigido a la construcción significativa del conocimiento que permita la aplicación práctica del saber. El trabajo autónomo se destina también a la realización de actividades de análisis, síntesis, reflexión crítica y aplicación de lo aprendido, así como a la lectura de textos complementarios, búsquedas de documentación, etc. todo ello relacionado con la temática de la materia, que a su vez sirva de apoyo al aprendizaje.

Contenido en ECTS: 95 horas no presenciales (3.8 ECTS).

4. Tutorías académicas:
*Descripción: S*eguimiento, supervisión, apoyo, guía y valoración del aprendizaje del alumnado.
Contenido en ECTS: 10 horas presenciales (0.4 ECTS).

PROGRAMA DE ACTIVIDADES

2º Semestre	Temas	Actividades presenciales (NOTA: Modificar según la metodología docente propuesta para la asignatura)						Actividades no presenciales (NOTA: Modificar según la metodología docente propuesta para la asignatura)			
		Sesiones teóricas (horas)	Sesiones prácticas (horas)	Exposiciones y seminarios (horas)	Tutorías colectivas (horas)	Exámen (horas)	Etc.	Tutorías individuales (horas)	Estudio y trabajo individual del alumno (horas)	Trabajo en grupo (horas)	Etc.
Semana 1											
Semana 2											
Semana 3											
Semana 4											
Semana 5											
...											
Total horas											

EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)

Los criterios de evaluación de las competencias adquiridas por el alumnado en la materia se organizan como sigue:

a. Constatación del dominio de los contenidos, teóricos y prácticos, y elaboración crítica de los mismos.

b. Valoración de los trabajos realizados, individualmente o en equipo, atendiendo a la presentación, redacción y claridad de ideas, estructura y nivel científico, creatividad, justificación de lo que argumenta, capacidad y riqueza de la crítica que se hace, y actualización de la bibliografía consultada.

c. Grado de implicación y actitud del alumnado manifestada en su participación en las consultas, exposiciones y debates; así como en la elaboración de trabajos, individuales o en equipo, y en las sesiones de puesta en común.

d. Asistencia a clase, seminarios, conferencias, tutorías, sesiones de grupo.

Los instrumentos de evaluación serán los siguientes:

a. Pruebas escritas: de ensayo, de respuesta breve, objetivas, casos o supuestos, resolución de problemas: 40% a 70%

b. Trabajos escritos o/y orales: 20% a 50%

c. Escalas de observación: 10%

"El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el artículo 5. del R.D. 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional. La calificación global corresponderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación".
Los estudiantes podrán solicitar la realización de una evaluación única final a la que podrán acogerse aquellos estudiantes que no puedan cumplir con el método de evaluación continua por motivos laborales, estado de salud, discapacidad o cualquier otra causa debidamente justificada que les impida seguir el régimen de evaluación continua.

INFORMACIÓN ADICIONAL

Evaluación única final:

(Normativa de Evaluación y de Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada, aprobada por Consejo de Gobierno en su sesión extraordinaria de 20 de mayo de 2013)

1. La evaluación única final, entendiendo por tal la que se realiza en un solo acto académico, podrá incluir cuantas pruebas sean necesarias para acreditar que el estudiante ha adquirido la totalidad de las competencias descritas en la Guía Docente de la asignatura.

2. Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, lo solicitará al Director del Departamento, quien dará traslado al profesorado correspondiente, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua. Transcurridos diez días sin que el estudiante haya recibido respuesta expresa y por escrito del Director del Departamento se entenderá que ésta ha sido desestimada. En caso de denegación, el estudiante podrá interponer, en el plazo de un mes, recurso de alzada ante el Rector, quién podrá delegar en el Decano, agotando la vía administrativa.

Evaluación por incidencias:
Aquellos estudiantes que no puedan realizar las pruebas de evaluación en las fechas establecidas por el Centro, podrán solicitar en los casos y mediante el procedimiento establecido en la Normativa sobre evaluación y calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada, (aprobada por Acuerdo el Consejo de Gobierno de 20 de mayo de 2013, y sus sucesivas modificaciones), examen por incidencias.(art. 9)

Evaluación extraordinaria por Tribunal:

De Acuerdo con lo establecido en la Normativa sobre evaluación y calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada, (aprobada por Acuerdo el Consejo de Gobierno de 20 de mayo de 2013, y sus sucesivas modificaciones), aquellos estudiantes que deseen ser evaluados por Tribunal, deberán solicitarlo mediante escrito al Director del Departamento, motivando las circunstancias extraordinarias que lo justifiquen, con una antelación mínima de quince días hábiles a la fecha de inicio del periodo de exámenes finales, renunciando a la calificación obtenida en la pruebas realizadas hasta el momento en la evaluación continua. El procedimiento de evaluación por tribunal sólo será aplicable a las pruebas finales (art.10)

Evaluación de estudiantes con discapacidad u otras necesidades específicas de apoyo educativo:

De acuerdo con lo establecido en la Normativa sobre evaluación y calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada, (aprobada por Acuerdo el Consejo de Gobierno de 20 de mayo de 2013, y sus sucesivas modificaciones), los sistemas de evaluación descritos en esta Guía se adaptarán a las necesidades especiales de aquellos estudiantes con discapacidad, garantizando en todo caso sus derechos y favoreciendo su inclusión en los estudios universitarios. En este sentido, se procederá por parte del Departamento en coordinación con el Centro a realizar las adaptaciones metodológicas, temporales y espaciales precisas, de acuerdo con las recomendaciones de la Unidad de Inclusión de la Universidad de Granada.(art.11)